

# Archivo Físico

	<p><b>ACTA SEGUNDA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO</b>          PROCESO DE CONSULTA PREVIA, CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE PRÓXIMO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA CON LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TIC, CENSOS, ESTADÍSTICA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.</p>	<p>Código: AN-CP-P02-F01</p> <p>Versión: 05</p> <p>Vigente desde: 30/11/2016</p>
---	---	--

Bogotá D.C., 15, 16 y 17 de Diciembre de 2017.

**LUGAR:** Bogotá D.C., Hotel Grand Park.

**TEMA: ACTA SEGUNDA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO**  
 PROCESO DE CONSULTA PREVIA, CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE PRÓXIMO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA CON LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TIC, CENSOS, ESTADÍSTICA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta		X	
Consulta Previa		X	
Preacuerdos		X	
Protocolización		X	
Seguimiento de Acuerdos	17 y 18 de marzo y 15 al 17 de diciembre de 2017	X	
Cierre de Consulta			

<b>ASISTENTES POR LA COMISION SÉPTIMA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA</b>			
Los Delegados de la comisión VII del Espacio Nacional de Consulta Previa, suscribieron los listados de asistencia adjunto.			
No	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
1	EDUARDO EFRAIN FREIRE DELGADO	Director de censos y demografía del DANE	Departamento Administrativo Nacional de estadística-DANE
2	ELSA NURY LOZANO RAMOS	Delegada del Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Ministerio del Interior
3	JHON JAIRO CARDONA	Gestor de proyectos FONADE	FONADE
4	LILIANA ACEVEDO	Asesora Dirección General DANE	DANE
5	MARY LUZ CARDENAS	Asesora Dirección General DANE	DANE
6	CLAUDIA ALVAREZ	Asesora Jurídica DANE	DANE
7	ANA MARIA BOLLER	Jefe área Comunicación DANE	DANE
8	ELEONORA ARDILA	Grupos étnicos censos y demografía DANE	DANE
9	GABRIEL CADENA	Grupo operativo CNPV DANE	DANE
10	CAROLINA BERNAL	Abogada CNPV	DANE
11	JORGE URIEL PORRAS	Grupo operativo CNPV DANE	DANE
12	SANDRA BURGOS	Abogada FONADE	FONADE

**ACTA SEGUNDA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO**  
 PROCESO DE CONSULTA PREVIA, CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE PRÓXIMO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA CON LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TIC, CENSOS, ESTADÍSTICA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.

Código: AN-CP-P02-F01

Versión: 05

Vigente desde:  
30/11/2016

AUSENTES		JUSTIFICADO SÍ X NO
1	Delegados de la comisión VII que no se registran en los listados de asistencia adjuntos.	
2	Defensoría del Pueblo	

**AGENDA DE LA SESIÓN**

1. Saludo de bienvenida Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras o su delegado.
2. Llamado a lista y verificación del Quorum.
3. Saludo por parte del Doctor Mauricio Perfetti Director del DANE o su delegado.
4. Instalación de la sesión por parte del Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras o su delegado.
5. Designación de presidente y secretario de la sesión.
6. Continuación de la revisión, ajuste, concertación y acuerdos definitivos del diseño de la estrategia de comunicación y su plan de acción.
7. Concertación y acuerdos definitivos de los mecanismos que garantizaran el cumplimiento de la estrategia de movilidad de personal operativo.
8. Concertación y acuerdos definitivos para la vinculación del personal operativo.
9. Varios, acuerdos y tareas.

**DESARROLLO**

**15 de diciembre de 2017**

1. **Saludo de bienvenida Director de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras o su delegado.**

Siendo las 6:00 p.m. en la ciudad de Bogotá, la delegada del Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la doctora Elsa Nury Lozano Ramos, extendió su saludo de bienvenida a los Delegados y Delegadas de la Comisión Séptima del ENCP y demás representantes del gobierno, recuerda que el objetivo de esta sesión es realizar seguimiento a los acuerdos protocolizados en el Proceso de Consulta Previa y concertación adelantado entre el DANE y el Espacio Nacional.

2. **Llamado a lista y verificación del Quorum.**

Se realiza el llamado a lista y se determina que hay quorum para dar inicio a la presente sesión con un total de 41 delegados.

**ACTA SEGUNDA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO**  
PROCESO DE CONSULTA PREVIA, CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE PRÓXIMO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA CON LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TIC, CENSOS, ESTADÍSTICA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.

Código: AN-CP-P02-F01

Versión: 05

Vigente desde:  
30/11/2016

**3. Saludo por parte del Doctor Mauricio Perfetti del Corral Director del DANE o su delegado.**

El delegado del director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, el doctor Eduardo Efrain Freire Delgado, ofrece un saludo especial de bienvenida de parte del Director Mauricio Perfetti, invitándolos para realizar la revisión, ajuste, concertación y acuerdos definitivos del diseño de la estrategia de comunicación y su plan de acción; así mismo a realizar la concertación y acuerdos definitivos de los mecanismos que garantizaran el cumplimiento de la estrategia de movilidad de personal operativo y para la vinculación del personal operativo. Destaca además las buenas relaciones que siempre han existido entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquearas y el DANE.

**4. Instalación de la sesión por parte del Director de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenquearas o su delegado.**

La doctora Elsa Nury Lozano Ramos, delegada de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenquearas del Ministerio del interior informa que en el proceso de seguimiento de esta consulta es muy importante revisar y cumplir con la agenda propuesta enviada previamente a los delegados y espera que se desarrolle la sesión en los términos de ley que corresponden y con respeto y armonía; y a continuación informa que instala esta sesión.

**5. Designación de presidente y secretario de la sesión.**

La doctora Elsa Nury Lozano solicita a los asistentes que en cumplimiento del orden del día y de la norma corresponde a los delegados designar presidente y secretario respectivamente para el desarrollo de la sesión; en tal sentido informa a los delegados presentar candidatos para presidente y secretario. El delegado Alfonso Choles postula a la delegada Rosa Emilia Solís Grueso como presidente y a la delegada Yolanda García Luango como secretaria. La doctora Elsa Nury Lozano, pone en consideración los nombres postulados por el delegado Alfonso Choles y fueron aprobados por unanimidad y las delegadas nombradas aceptaron los cargos y agradecieron a los asistentes su postulación y confianza.

La presidenta de la sesión, Rosa Solís, deja constancia que a pesar de que la instalación de la sesión del día 15 de diciembre de 2017, se realizó a las 6:00 p.m., los delegados y el DANE se encontraban reunidos desde las 9:20 a.m. en espacio autónomo institucional.

Siendo las 9:30 p.m., se suspende la sesión para continuar la agenda el día 16 de diciembre de 2017 en espacio mixto entre el DANE y los delegados de la comisión.

**ACTA SEGUNDA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO**  
PROCESO DE CONSULTA PREVIA, CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE PRÓXIMO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA CON LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TIC, CENSOS, ESTADÍSTICA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.

Código: AN-CP-P02-F01

Versión: 05

Vigente desde:  
30/11/2016

Siendo las 9:00 a.m., del día 16 de diciembre de 2017, los delegados de la comisión VII en espacio autónomo hicieron lectura y revisión de acuerdos y acta de protocolización, además de la agenda propuesta por el gobierno para hacer un mayor consenso y que las propuestas que se presenten en el espacio mixto sean una previa concertación entre los delegados.

Se reanuda la sesión entre los delegados y el DANE siendo las 12:00 m. del día 16 de diciembre de 2017.

Los delegados de la comisión VII solicitan un espacio autónomo.

Se reanuda la sesión, siendo las 6:40 p.m.

Por parte del DANE, se hace la presentación del presupuesto asignado para el censo en el año 2018, el cual tiene un techo de doscientos setenta mil millones de pesos (\$270.000.000.000) y cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) para el año en curso. Enseguida se hace la discriminación de cada uno de los ítems del presupuesto a los presentes, quienes manifestaron su inconformidad frente a los recursos asignados para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, habiéndoseles explicado en detalle por los funcionarios del DANE, que en estricto cumplimiento al Confis y al presupuesto asignado desde el Ministerio de Hacienda, no es posible incrementar los valores asignados.

De igual forma los delegados solicitan se les entregue la información del anterior censo agropecuario para ser tenida en cuenta como punto de referencia, que permita analizar el presupuesto, teniendo en cuenta que, en sus comunidades por asignación de presupuestos anteriores para este tipo de actividades, es posible que exista en algunos lugares, inconvenientes para entender el presupuesto asignado por el DANE para el próximo censo.

EL DANE frente a la solicitud responde con las siguientes consideraciones:

El presupuesto al que hace referencia el DANE corresponde al total del presupuesto asignado para el censo nacional de población y vivienda 2018 en todo el país y en especial para las comunidades negras, afros, raizales y palenqueras, el presupuesto asignado corresponde a la estrategia operativa de rutas en la movilidad. Así mismo se especifica el presupuesto asignado para la estrategia de comunicaciones de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el país.

El DANE explicó a la comisión VII el método mediante el cual fueron construidas las rutas, en función del número de viviendas, hogares y personas, territorios colectivos de comunidades negras, complejidad geográfica del municipio, mediante el cual se asignaron las rutas y grupos de personal asociados, teniendo en cuenta la predominancia étnica negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Así mismo, se realizó explicación pormenorizada sobre la estrategia de barrido.

**ACTA SEGUNDA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO**  
PROCESO DE CONSULTA PREVIA, CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE PRÓXIMO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA CON LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TIC, CENSOS, ESTADÍSTICA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.

Código: AN-CP-P02-F01

Versión: 05

Vigente desde:  
30/11/2016

De igual manera con relación al diseño del censo nacional agropecuario y del censo nacional de población y vivienda, se explicó que la unidad de observación que el censo agropecuario definió, es decir el predio, y el tipo y extensión de cuestionario de 180 preguntas no resulta comparable con los parámetros del censo nacional de población dado que la unidad de observación es la vivienda y los hogares.

En la recolección por rutas para el censo nacional de población y vivienda respecto del censo nacional agropecuario en la metodología, se optimizaron los recorridos en términos de cargas de trabajo y grupos asignados correspondientes, así como en la subdivisión en áreas de trabajo. Adicionalmente se incorporaron dos nuevas estrategias de recolección que buscan mejorar la recolección denominada áreas de recolección especial (ARE) y áreas de barrido (BAR).

La amplia trayectoria del DANE en operaciones censales garantiza que el diseño técnico y de recolección en todo el país, y en especial en las áreas de recolección por rutas, para el Censo Nacional de Población sea preciso y completo en todo el territorio nacional. Acompañado de un análisis financiero completo y detallado, genera la certeza que el presupuesto definido resulta ser el necesario y adecuado para la realización de la operación censal.

Luego de la explicación ofrecida por el DANE los delegados de la Comisión VII manifiestan que se genera mayor confusión entre ellos y reiteran la importancia de conocer la información completa del censo agropecuario realizado, así mismo una explicación más concisa respecto a las rutas con ejercicios prácticos en cada departamento, lo que permita que cada delegado conozca y comprenda la dinámica de movilidad en sus territorios y como fue determinado el presupuesto para el desarrollo del censo.

**6. Continuación de la revisión, ajuste, concertación y acuerdos definitivos del diseño de la estrategia de comunicación y su plan de acción.**

Para la estrategia de comunicación con enfoque étnico diferencial para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras diseñada de manera conjunta entre la comisión VII y el DANE, (se especifica en el documento anexo), se estableció un presupuesto de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) para su desarrollo. Dicha estrategia contemplará una actividad adicional de apoyo por parte de los delegados de la comisión VII de la ENCP (Se anexa documento). Para operar esta estrategia de comunicaciones se designó por parte de la comisión VII a la Asociación Intercultural Colombia Diversa (AICOLD) identificada con el NIT 811.027.115-8. El desarrollo de la estrategia de comunicación se realizará de acuerdo con los términos de referencia y la estrategia acordada entre el DANE y la comisión VII.

Con relación a las actividades de pos-censo definidas para la estrategia de comunicación acordada entre la Comisión VII y el DANE (documento anexo), en la tercera reunión de seguimiento se va a

**ACTA SEGUNDA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO**  
PROCESO DE CONSULTA PREVIA, CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE PRÓXIMO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA CON LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TIC, CENSOS, ESTADÍSTICA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.

Código: AN-CP-P02-F01

Versión: 05

Vigente desde:  
30/11/2016

concertar y acordar el presupuesto de dichas actividades de acuerdo a los recursos asignados al DANE para la vigencia fiscal del 2019. Dicha reunión se realizará aproximadamente en el mes de agosto de 2018.

**7. Concertación y acuerdos definitivos de los mecanismos que garantizaran el cumplimiento de la estrategia de movilidad de personal operativo.**

En cuanto al tema de desplazamiento de personal relacionado en el acta de protocolización suscrita entre el ENCP y el DANE de fecha 18 de febrero de 2017:

Se acuerda que para efectos de cumplimiento de los acuerdos protocolizados, sobre el tema de movilidad en los territorios colectivos de comunidades negras de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Choco y Nariño, y para el caso de San Andrés y Providencia, la comisión VII dispone que los delegados de la Comisión VII para cada uno de estos departamentos informaran oficialmente a la dirección de censos y demografía del DANE por escrito, el nombre de la Organización sin ánimo de lucro que dará cumplimiento a dicho acuerdo. En todo caso no puede ser más de una organización por cada uno de los departamentos anteriormente mencionados. Para el cumplimiento de dicho compromiso se establece como plazo máximo el día 22 de diciembre de 2017.

**8. Concertación y acuerdos definitivos para la vinculación del personal operativo.**

Teniendo en cuenta el acuerdo de protocolización *"La participación de la población Negra Afrocolombiana Raizal y Palenquera en el personal operativo (Censistas y Supervisores) para el CNPV, será mínimo del 10%, El DANE, para el caso de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, garantiza que su participación será conforme con la diferencia porcentual y/o proporcional con el total de la población de los grupos étnicos reconocidos constitucionalmente. El registro de las Hojas de Vida se realizará a través del banco de hojas de vida del DANE y harán el cargue vía web.*

*Los delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa, los delegados de la comisión VII, las organizaciones de base, los consejos comunitarios de comunidades negras, las personas naturales, podrán inscribirse en la convocatoria que el DANE haga para acceder al proceso de selección de personal operativo (Censistas y Supervisores) Las Hojas de Vida entregadas deben cumplir con los perfiles establecidos y las personas a contratar serán las que aprueben el proceso de selección, conforme a lo establecido por el DANE. Si las personas no aprueban el proceso de selección, la cantidad de personal operativo requerido se cubrirá con las demás personas de la zona que se presenten a la convocatoria del DANE y aprueben el proceso. Considerando las particularidades culturales, sociales y educativas de las zonas rurales y urbanas, en los casos que sea necesario, el*

**ACTA SEGUNDA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO**  
PROCESO DE CONSULTA PREVIA, CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE PRÓXIMO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA CON LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TIC, CENSOS, ESTADÍSTICA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.

Código: AN-CP-P02-F01

Versión: 05

Vigente desde:  
30/11/2016

*DANE flexibilizará los perfiles para los roles de supervisores y censistas preservando los aspectos que el diseño y operativo técnico del DANE consideran para la calidad, cobertura y oportunidad”.*

El DANE se compromete a dar cumplimiento al acuerdo, tal como quedó protocolizado en el acta del pasado 18 de febrero de 2017, para las inscripciones de las hojas de vida de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Así mismo, sin detrimento de la inscripción que pueda hacer cualquier interesado de estas comunidades a través de la página web de la entidad, se entregará a los delegados de la comisión VII del ENCP en cada departamento y distrito capital, según corresponda, un formato en Excel para la inscripción de hojas de vida.

El plazo para la inscripción de las HV será a partir del 18 de diciembre de 2017 y hasta el día 20 de enero de 2018. Las Hojas de Vida entregadas deben cumplir con los perfiles establecidos y las personas a contratar serán las que aprueben el proceso de selección, conforme a lo establecido por el DANE.

Los delegados de la Comisión VII solicitan que se analice la distribución del personal operativo (censista y supervisores) con relación a la población de sus departamentos y distritos.

#### **9. Varios, acuerdos y tareas.**

El DANE reitera su compromiso en el cumplimiento del enfoque diferencial étnico, el cual se evidencia en los resultados de un proceso de consulta y concertación, que logra acuerdos sobre el formulario censal y la participación en los procesos censales de movilidad, personal operativo y comunicación. Adicionalmente, advierte e informa que debido a las condiciones económicas por las que atraviesa el país, el gobierno nacional ha establecido medidas de austeridad que impactan los presupuestos del Estado, como se determinó en el CONFIS y ha sido reiteradamente señalado por el Ministerio de Hacienda. El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 no es ajeno a esa situación y, por tanto, su diseño operativo se ajusta a los techos presupuestales disponibles, que ya fueron asignados a la entidad y que no está sujetos a modificación.

Por su parte los delegados de la Comisión VII reiteran su compromiso y disposición para avanzar en los acuerdos de consulta previa, lo que se ha visto reflejado en los avances que hoy presenta el proceso, sin embargo, solicitan que se analicen los temas que a continuación se relacionan:

1. Concertar entre el DANE y la comisión VII el operador de la tercera sesión de seguimiento el próximo año.

**ACTA SEGUNDA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO**  
PROCESO DE CONSULTA PREVIA, CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE PRÓXIMO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA CON LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TIC, CENSOS, ESTADÍSTICA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.

Código: AN-CP-P02-F01

Versión: 05

Vigente desde:  
30/11/2016

2. Algunos delegados de la comisión VII solicitan que se analicen los recursos que el modelo técnico, operativo y financiero del DANE, ha determinado para la ejecución de la estrategia de comunicación, movilidad y la vinculación de censistas y supervisores, en los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueras y raizales, y en el resto del país.
3. Facilitar la información del censo agropecuario a fin de analizarlo y tener un insumo en la toma de decisiones para el próximo censo.
4. Algunos delegados de la comisión VII Solicitan que las asambleas para informar sobre las actividades del próximo censo de población y vivienda sean planificadas y convocadas entre el DANE y los delegados de la comisión en cada uno de los departamentos.

Por todo ello, los delegados de la comisión VII solicitan que sean tenidas en cuenta sus observaciones para hacer un censo incluyente y exitoso, y plantean una pronta reunión de esta Comisión con el Director General del DANE, Dr. Mauricio Perfetti.

El DANE a través de sus representantes en esta Comisión, aclaran que como se dijo anteriormente, el censo tiene un presupuesto establecido con el cual se garantiza el desarrollo de una operación con calidad y oportunidad y que el presupuesto se ha estructurado con el rigor técnico que ha caracterizado a la entidad en 65 años de trayectoria.

Durante la reunión hicieron presencia ante la Comisión VII del ENCP algunos coordinadores departamentales del CNPV del DANE.

Con relación a las solicitudes realizadas por la Comisión VII, y teniendo en cuenta la delegación oficial del Dr Eduardo Freire como representante del Director General del DANE Mauricio Perfetti del Corral, el DANE se permite hacer las siguientes precisiones:

En relación con la solicitud de acordar entre la Comisión VII y el DANE el operador de la tercera reunión de seguimiento a realizarse el próximo año, informa que acepta la propuesta.

En relación con los otros puntos solicitados por la comisión VII el DANE informa que, estos, se analizarán teniendo como referente el marco de diseño del Censo y los techos presupuestales determinados por el Gobierno Nacional, con los que contamos para la realización del CNPV. Como es costumbre se seguirá trabajando bajo la óptica del respeto y la colaboración armónica.

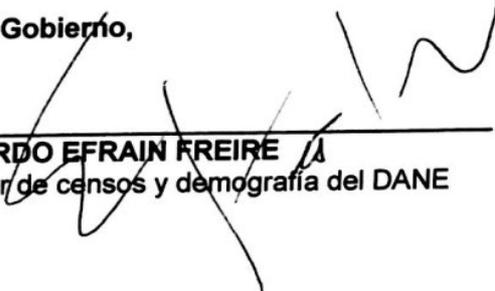
Se deja constancia que a las tres y media de la mañana del día lunes 18 de diciembre de 2017, la sesión fue levantada por la presidencia de la ENCP debido a que ya estaban presentadas todas las

	<b>ACTA SEGUNDA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO</b> PROCESO DE CONSULTA PREVIA, CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE PRÓXIMO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA CON LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TIC, CENSOS, ESTADÍSTICA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA.	Código: AN-CP-P02-F01
		Versión: 05
		Vigente desde: 30/11/2016

propuestas y argumentos por parte del DANE y fijadas las posiciones frente a los mismos por parte de los delegados de la comisión VII.

**FIRMAS**

Por el Gobierno,

  
 \_\_\_\_\_  
**EDUARDO EFRAIN FREIRE**  
 Director de censos y demografía del DANE

  
 \_\_\_\_\_  
**ELSA NURY LOZANO RAMOS**  
 Delegada del Director De Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.  
 MINISTERIO DEL INTERIOR

Por la Comisión VII,

  
 \_\_\_\_\_  
**ROSA EMILIA SOLIS GRUESO**  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN VII DEL ENCP

  
 \_\_\_\_\_  
**YOLANDA GARCIA LUANGO**  
 SECRETARIA DE LA COMISIÓN VII DEL ENCP

- Anexos: 1. Listados de Asistencia del 15, 16 y 17 de diciembre de 2017 de la Sesión de la Comisión VII del ENCP.  
 2. Convocatoria OF117-48468.  
 3. Documentos soporte de las exposiciones realizadas por el DANE